

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE DINERO AL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
METROPOLITANO (SERVIU).-

358

CONCHALI, - 4 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 358 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°133, del 28.02.2014, de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado Presupuestario N° 117, del 28.02.2014, de Rentas y Finanzas; Decreto Exento N° 553, del 05.04.13. que aprobó Contrato; Decreto Exento N° 1.054 del 28.06.13. que aprobó Ampliación de Contrato; Decreto Exento N° 2.130 del 31.12.13. que aprobó Ampliación de Contrato; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de saldo no ejecutados, a favor del Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano, del programa "Recuperación de Barrios, Proyecto "Parque Los Poetas y Señalética para Erradicación de Microbasural", por la suma de \$ 7.263.538.-

Cabe señalar que por el monto debe depositarse en la cuenta corriente N° 9020969 del Banco Estado a nombre del SERVIU Metropolitano.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y Tesorería Municipal, hecho ARCHIVESE.



Daniel Bastias Farias
DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal (S)



Carlos Sottolichio Urquiza
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali

CSU/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano

Control - TESMU - Adm. Municipal

Finanzas - SECPLA

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

